I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO Nº		10	2 4	/
CONCON.	2 0	ABR	2017	

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 y 15700 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. Nº 62 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Dictamen Nº 7.215 de 1990 de la Contraloría, Ord. Nº 669 de fecha 20.03.17 y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE a contar del 01 de abril de 2017, el siguiente horario para el cumplimiento de la jornada ordinaria de trabajo a **D. LEONARDO ESPINOZA GOMEZ**, Contrata asignado a la Dirección de Obras, como se señala a continuación

Lunes a jueves: 08.30 a 17.45 Viernes : 08.30 a 16.45

2. NOTIFÍQUESE el presente Decreto a los funcionarios por SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL

- RECURSOS HUMANOS

- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objeted O Servado

Revisão